

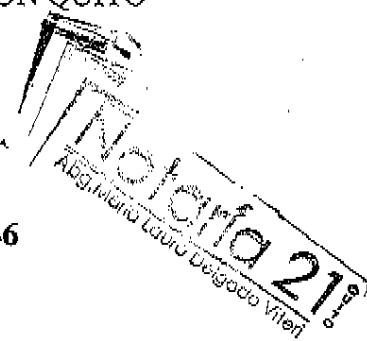
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA NO. 2015-17-01-P03446



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CLARIVEL CIA. LTDA

OTORGADO POR:

JARDINES PIAVERI CIA. LTDA

A FAVOR DE:

GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&D GROUP CIA. LTDA.

CUANTIA:

USD \$ 43.150,80

Di 3 Copias - MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
Distrito Metropolitano, hoy día, **cinco (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
QUINCE**, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI,
Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece el señor: Santiago
Alejandro Serrano Luciano, casado, en calidad de Gerente General y
representante legal de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA,

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara, casado, en su calidad de presidente de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., por una parte el señor SANTIAGO ALEJANDRO SERRANO LUCIANO, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., en virtud del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil quince, a quien en adelante se denominará como la CEDENTE; y por otra parte el señor RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de Presidente de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., en virtud del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de septiembre de

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

dos mil quince, a quien en adelante se denominara como la CESIONARIA.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO. La compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., es propietaria de catorce mil seiscientas ochenta participaciones de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA. **DOS**

PUNTO DOS. Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil quince, se autorizó a la compañía JARDINES PIAVERI CIA.

LTDA., la cesión de trece mil setenta y seis de sus participaciones a favor del GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA. **DOS PUNTO**

TRES. Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil quince, se autorizó la venta de las participaciones,

posesión de la compañía dentro de CLARIVEL CIA. LTDA. **DOS PUNTO**

CUATRO. Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil quince, se autorizó la compra de las participaciones correspondientes a la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., como socio de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y con el consentimiento previo de la totalidad del capital social de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., conforme consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la compañía, celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil quince y en atención a lo señalado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, la compañía JARDINES PIAVERI CIA.

LTDA., debidamente representada por el Gerente General, el señor SANTIAGO ALEJANDRO SERRANO LUCIANO, cede y transfiere a la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., trece mil setenta y seis (13.076) participaciones de la compañía CLARIVEL CIA.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

LTDA., equivalentes al siete coma sesenta y siete treinta y siete por ciento (7,6737%) del capital social de la compañía. La cesión objeto del presente contrato comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, incluye todos los derechos que le corresponden en su calidad de socio de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., sin ninguna limitación ni reserva de ninguna clase, tanto los que actualmente pertenecen, como los que pudieran corresponder en el futuro. **CUARTA.- PRECIO.**- Las partes fijan como precio justo de las participaciones, objeto de este contrato, la suma de cuarenta y tres mil ciento cincuenta dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América (USD\$ 43,150,80). Valor que la CEDENTE declara haberlos recibido a satisfacción, y por tal motivo no tiene derecho a reclamo alguno en lo posterior. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.**-

La compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., a través de su Presidente, el señor RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA, en su calidad de CESIONARIA de forma libre y voluntaria acepta la cesión de participaciones objeto de este contrato. **SEXTA.- CONSENTIMIENTO.**- Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento. Los certificados de participación a nombre de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., se emitirán de acuerdo con la Ley y se anularán los que están emitidos a nombre de los CEDENTES. **SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.**- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de CLARIVEL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el

INSTITUCIÓN: INSTITUTO COTOPAXI
BACHILLERATO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0444V4442

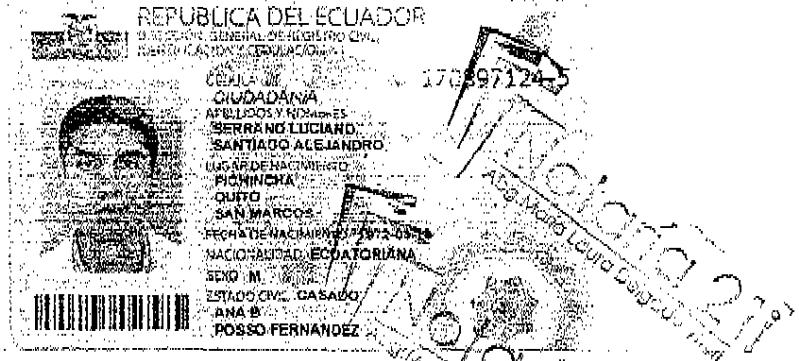
APLICANTE: HOMBRE DE PADRE
SERRANO GUILLERMO ALEJANDRO

APLICANTE: MUJER DE LA MADRE
LUCIANO MARÍA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-10-24

[Handwritten signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

038

038 - 0119 1708971245

NÚMERO DE CERTIFICADO
SERRANO LUCIANO SANTIAGO
ALEJANDRO

PICHINCHA
PAÑONÍA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature over the document]

 Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

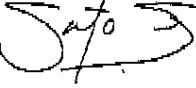
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 05 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

	Cédula:	1708971245
	Apellidos y nombres:	SERRANO LUCIANO SANTIAGO ALEJANDRO
	Condición de cedulado:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS
	Fecha de nacimiento:	13/03/1972
	Fecha de expedición:	24/10/2012
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	MASCULINO
	Instrucción:	BACHILLERATO
	Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	POSSE FERNANDEZ ANA B.
	Fecha de matrimonio:	04/12/2000
	Apellidos y nombres de la madre:	LUCIANO MARIA FERNANDA
	Apellidos y nombres del padre:	SERRANO GUILLERMO ALEJANDRO

Notaria 21
Abg. Laura Delgado Viteri

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1705151163

Número Único de Verificación (NUV): 144908

Uso exclusivo para:
PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



144908

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....,....., fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 5 NOV 2015

Codificación QR



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registercivile.gob.ec/>



REVISADO
Registro de la Propiedad del GAD MUNICIPAL

APROBADO
Registro de la Propiedad del GAD MUNICIPAL

7 de junio 2013

Quito, DM 10 de junio del 2013

Señor
Ingeniero
Santiago Serrano Luciano
Presente

No. Reportorio	336 ALG 0000
No. Registro	540
No. Comprobante	52420

7 de junio 2013

De mi consideración:

De conformidad con la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Jardines Piaveri Cia. Ltda, celebrada en esta ciudad de Quito el día de hoy, diez de junio del dos mil trece, tengo a bien comunicarle que por decisión unánime de la totalidad del capital social, se ha renovado su nombramiento como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período de cinco años. Siendo sus funciones las determinadas en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales, esto es representar legal, judicial y extra-judicialmente a la compañía; y tendrá a su cargo el movimiento económico y financiero de la misma, así como las demás funciones determinadas en el artículo indicado y las demás que le señala el mismo estatuto.

La empresa JARDINES PIAVERI CIA. LTDA se constituyó legalmente en la ciudad de San Francisco de Quito el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis ante el doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, se aprobó por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.1358 del 16 de mayo de 1996 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 11 de junio de 1996 bajo la partida número 56.

Le deseo éxitos en sus funciones.

Atentamente,

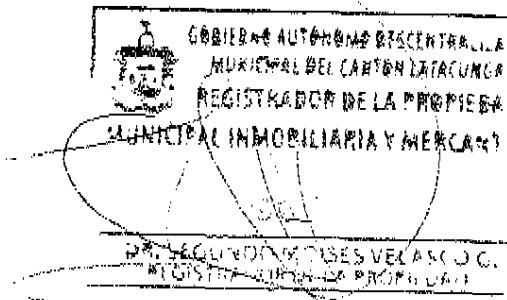
Maria Cecilia Dávalos Díaz
Presidenta de la Junta General

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD
REGISTRO MERCANTIL
344 Unidad 4322
340
241 JUNIO 2013

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.

Quito 10 de junio del 2013.

Ing. Santiago Serrano Luciano
C.C. 170897124-5





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....,.....,fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito.

0 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0590055870001

RAZON SOCIAL: IMPRESOS PLUMERIA CIA. LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NR. ESTABLECIMIENTO	NR.	ESTADO	APERTO	CERRAR	FEC INICIO ACT.	FEC CIERRE
		ABERTO	SI	NO		

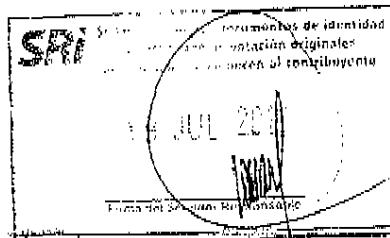
ACTIVIDADES ECONOMICAS

001 TIPO DE DIRECCION

ESTABLECIMIENTO
 VENTA DE PRODUCTOS DE OFICINA
 VENTA DE LIBROS Y REVISTAS
 VENTA DE DOCUMENTOS Y MATERIAL DE OFICINA
 VENTA AL POR MAYOR DE REBULLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

IMPRESOS PLUMERIA CIA. LTDA. Calle 100, Oficina 101, Col. Centro, C.P. 12000, Distrito Federal, México. Tel. 5555-123456. NIT: 0590055870001. Registro de Impresos: No. 1234567890. Registro de Comercio: No. 1234567890. Registro de Sociedad: No. 1234567890.



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, AÑO 2015, FECHA Y LUGAR: QUITO, 05 NOV 2015

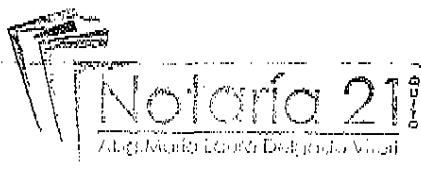
Página 2 de 2

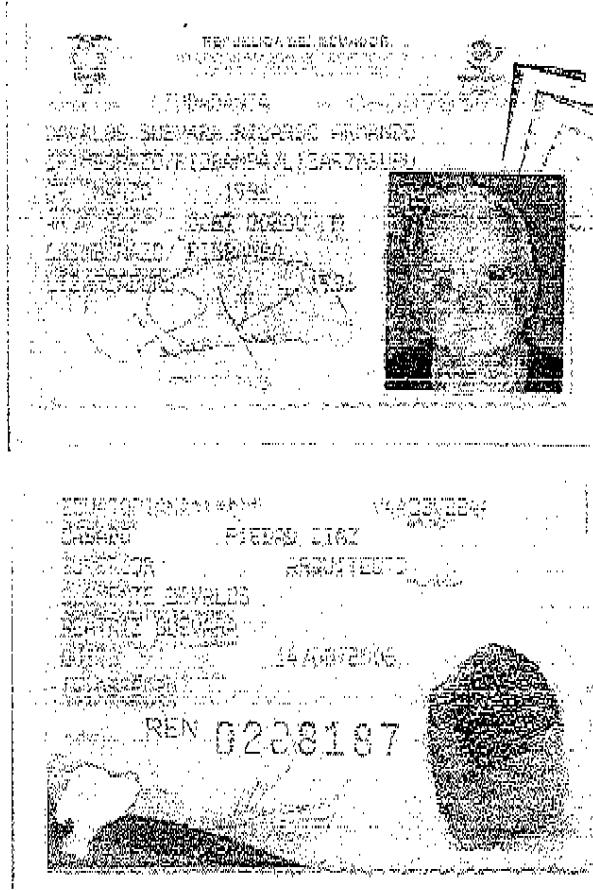
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Artículo 10 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

SRIgob.ec

Quito, 05 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....l.....folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Antecedentes iguales a los
Quito. 05 (NOV 2015)

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0600785943
Apellidos y nombres: DAVALÓS GUEVARA RICARDO ARMANDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
Fecha de nacimiento: 02/03/1936
Fecha de expedición: 14/08/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ARQUITECTO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PIEDAD DÍAZ
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: BEATRIZ GUEVARA
Apellidos y nombres del padre: CLEMENTE DAVALÓS

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1705151163
Número Único de Verificación (NUV): 144918
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



144918

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en.....,....., fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 05 NOV 2015

Codificación QR



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

Notaría 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
<http://www.registercivil.gob.ec/>

**GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ
D&D GROUP CIA. LTDA.**

Quito, 12 de noviembre de 2014

Señor
Ricardo Armando Dávalos Guevara
Ciudad.-

De mi consideración:

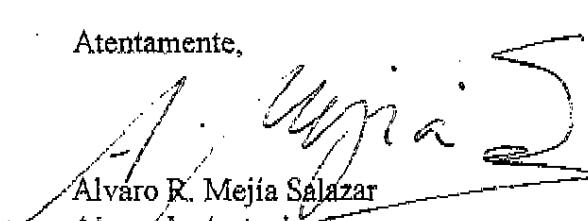
Me es grato comunicar a Usted que mediante la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito de 4 de noviembre de 2014, en la cláusula Sexta.- Declaraciones Finales, en el literal a) los socios de la compañía de **GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&D GROUP CIA. LTDA.**, tuvieron el acierto de designar a usted como Presidente de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Presidente de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del cantón Quito el 04 de noviembre de 2014, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 10 de noviembre de 2014.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Alvaro R. Mejia Salazar
Abogado Autorizado

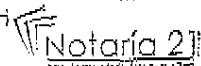
Hoy día 12 de noviembre de 2014, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Ricardo Armando Dávalos Guevara
Presidente
c.c: 0600385943

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en...../.....folios
anterior son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 8 de noviembre 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 73929

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	49433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16933
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/11/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	12/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO DAVALOS Y DIAZ D&D GROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0600785943	DAVALOS GUEVARA RICARDO ARMANDO	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4944 DEL: 10/11/2014 NOT: 1 DEL: 04/11/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en..... foljas
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 05 NOV 2015

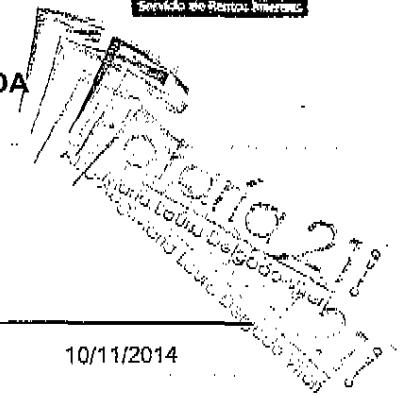
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Página 1 de 1

Nº 0967149

Notaría 21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792545196001
RAZON SOCIAL: GRUPO DAVALOS Y DIAZ D&D GROUP CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVALOS GUEVARA RICARDO ARMANDO
CONTADOR: DUQUE VALLEJO ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/12/2014 FEC. CONSTITUCION: 10/11/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/12/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN LA ADMINISTRACION DE ACCIONES.

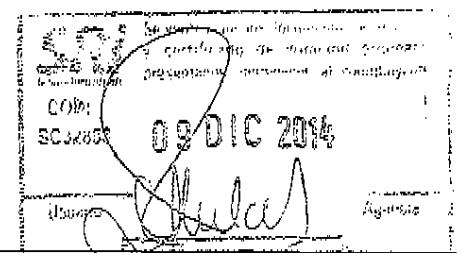
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N26-169 Intersección: LA NIÑA Edificio: MULTICENTRO Piso: 7 Oficina: 703 Referencia ubicación: JUNTO AL SUPERMAXI Teléfono Trabajo: 022237843 Celular Titular: 0992899899 Email Titular: PRESIDENCIAFLORISOL@FLOPIA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIÉMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE****SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/12/2014 16:45:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1792545196001

RAZON SOCIAL:

GRUPO DAVALOS Y DIAZ D&D GROUP CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/12/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN LA ADMINISTRACION DE ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N26-169 Intersección: LA NINA Referencia: JUNTO AL SUPERMAXI Edificio: MULTICENTRO Piso: 7 Oficina: 703 Telefono Trabajo: 022237843 Celular Titular: 0992899899 Email Titular: PRESIDENCIAFLORISOL@FLOPIA.COM



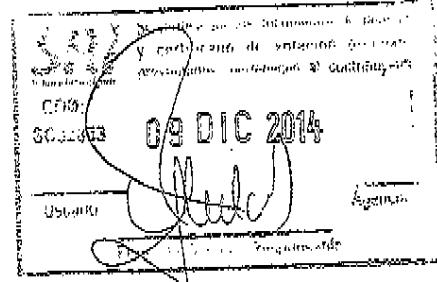
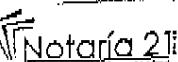
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....,.....folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

05 NOV 2015

Quito.

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 09/12/2014 16:45:46

CERTIFICADO

Santiago Alejandro Serrano Luciano, como Gerente General de la ~~compañía~~
CLARIVEL C. LTDA. y como tal representante legal de la misma, certificó que
conforme a la Junta General Universal y Extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de
2015, la cesión de participaciones realizada por la compañía JARDINES PIAVERI C.
LTDA. a favor de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA.
LTDA. ha sido aprobada por unanimidad del capital social.

Esto es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



Santiago Alejandro Serrano Luciano
CLARIVEL C. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA “CLARIVEL CIA. LTDA.”**

En Quito, el 29 de septiembre 2015, se reúnen a las 15h00 en las instalaciones de la compañía situadas en la Av. 6 de Diciembre N26-169 y la Niña, en el Edificio Multicentro, oficina 703, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
Ricardo Armando Dávalos Guevara	USD \$155.620,00	155.620	91,3262%
JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. Rep. por:	USD \$14.780,00	14.780	8,6737%
Santiago Alejandro Serrano Luciano			
TOTAL:	USD \$170.400,00	170.400	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones del señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.

Actúa como Presidente el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y actúa como secretario el señor Santiago Alejandro Serrano Luciano.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. Autorizar la cesión de participaciones del señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.

Primero toma la palabra el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 155.620 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientas veinte) participaciones, que equivalen al 91,3262% del capital social de la compañía, a favor de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.

El socio manifiesta que cede sus participaciones sin reserva de ninguna clase, por lo que incluirán todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

Continúa con el uso de la palabra el señor Santiago Alejandro Serrano Luciano, Gerente General de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., quien manifiesta el deseo de la compañía de ceder 13.076 (Trece mil setenta y seis) participaciones, equivalentes al 7,6737% (siete como sesenta y siete) del capital social de la compañía a favor de GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.

La cesión de participaciones se la hace sin reserva de ninguna clase, lo que incluirá todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

La junta procede a deliberar y por decisión unánime RESUELVE:

- a) Autorizar la cesión de 155.620 (Ciento cincuenta y y cinco mil seiscientas veinte) participaciones a realizarse entre el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara (cedente) a favor de GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA. (cesionaria)
- b) Autorizar la cesión de 13.076 (Trece mil setenta y seis) participaciones a realizarse entre la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. (cedente) a favor de GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA. (cesionaria)

capital social. El Gerente General manifiesta además que la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA. ha hecho una oferta para la compra de dichas participaciones en un monto de USD \$43.150,80 (Cuarenta y tres mil ciento cincuenta dólares y ochenta centavos de los Estados Unidos de América).

Después de un intercambio de opiniones la Junta General por unanimidad RESUELVE:

- a) Autorizar la venta de 13.076 (Trece mil setenta y seis) participaciones, posesión de JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. en la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., por un valor de USD \$43.150,80 (Cuarenta y tres mil ciento cincuenta dólares y ochenta centavos de los Estados Unidos de América).
 - b) Autorizar al Gerente General, señor Santiago Serrano Luciano, para que realice todos los trámites correspondientes a la venta de participaciones entre JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía a comparecer en la Junta General de Socios de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA. que tratará la cesión de participaciones del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara y de JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. como socios de CLARIVEL CIA. LTDA.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Santiago Alejandro Serrano Luciano, quien manifiesta que en los próximos días la Junta General de socios de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., de la que a su vez la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. es socia, se reunirá para autorizar la cesión de las participaciones que el Arq. Ricardo Armando Dávalos Guevara y de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. poseen en la compañía CLARIVEL CIA. LTDA. a favor del GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.

La junta procede a deliberar y por decisión unánime RESUELVE:

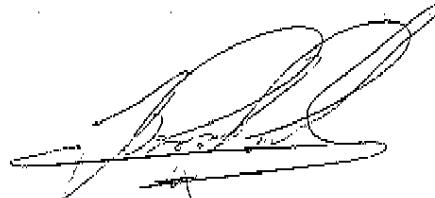
- a) Autorizar al Gerente General, Santiago Alejandro Serrano Luciano, a comparecer en representación de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. a la Junta General de socios de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA. que autorizará la cesión de las participaciones que corresponden al Arq. Ricardo Armando Dávalos Guevara y a JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. en la compañía CLARIVEL CIA. LTDA.
- b) Autorizar al Gerente General, Santiago Alejandro Serrano Luciano, a votar a favor de la cesión de las participaciones que corresponden al Arq. Ricardo Armando Dávalos Guevara y a JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. en la compañía CLARIVEL CIA. LTDA.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

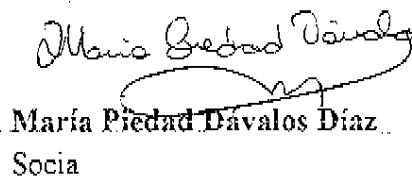
El Presidente levanta la sesión a las 11h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.



Ricardo Armando Dávalos Guevara
Socio-Presidente



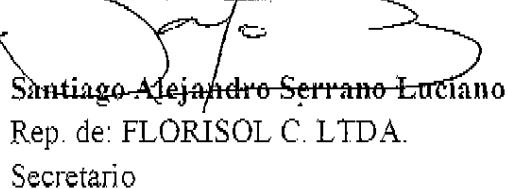
José Ricardo Dávalos Díaz
Socio



María Piedad Dávalos Díaz
Socia



Carlos Andrés Coronel Dávalos
Socio



Santiago Alejandro Serrano Luciano
Rep. de FLORISOL C. LTDA.
Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.”

En Quito, el 29 de septiembre de 2015, se reúnen a las 18h00 en las instalaciones de la compañía situadas en la Av. 6 de Diciembre N26-169 y la Niña, en el Edificio Multicentro, oficina 703, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
José Ricardo Dávalos Díaz	USD \$30.000,00	30.000	33,333%
María Piedad Dávalos Díaz	USD \$30.000,00	30.000	33,333%
Daniela Coronel Dávalos	USD \$10.000,00	10.000	11,111%
Maria Beatriz Coronel Dávalos	USD \$10.000,00	10.000	11,111%
Carlos Andrés Coronel Dávalos	USD \$10.000,00	10.000	11,111%
TOTAL:	USD \$90.000,00	90.000	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar compra de las participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA., propiedad del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara.
2. Autorizar compra de las participaciones de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., propiedad de los socios: Ricardo Armando Dávalos Guevara y la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.
3. Autorizar compra de las participaciones de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., propiedad de los socios: Carlos Andrés Coronel Dávalos, José Ricardo Dávalos Díaz, María Piedad Dávalos Díaz y Ricardo Armando Dávalos Guevara.
4. Autorización de compromisos con el Arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara en la compra de sus participaciones como socio de las compañías FLORISOL C. LTDA, CLARIVEL CIA. LTDA. y JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.

Actúa como Presidente el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y actúa como secretaria la señora María Piedad Dávalos Díaz.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. **Autorizar compra de las participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA., propiedad del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara.**

Toma la palabra la señora María Piedad Dávalos Diaz, quien manifiesta que el Arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara, socio de la compañía FLORISOL C. LTDA., ha puesto en venta sus 73.173 (Setenta y tres mil ciento setenta y tres) participaciones, las cuales equivalen al 80,37% (ochenta coma treinta y siete porciento)

del capital social de la compañía FLORISOL C. LTDA., cuyo precio ha sido establecido en USD \$453.171,60 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento setenta y un dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América).

La Junta General procede a deliberar y por decisión unánime RESUELVE:

- a) Comprar las 73.173 (Setenta y tres mil ciento setenta y tres) participaciones del señor Ricardo Armando Dávalos Guevara, como socio de la compañía FLORISOL C. LTDA., por el valor establecido de USD \$453.171,60 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento setenta y un dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América).
- b) Autorizar a la Gerente General de la compañía, señora María Piedad Dávalos Díaz, para que realice todos los trámites correspondientes a la cesión y adquisición de participaciones entre el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.

Concluido el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta ordena continuar con el siguiente punto.

2. Autorizar compra de las participaciones de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., propiedad de los socios: Ricardo Armando Dávalos Guevara y la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.

Continúa con el uso de la palabra la señora María Piedad Dávalos Díaz, quien manifiesta que el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., socios de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., han puesto en venta sus participaciones según el siguiente detalle:

- Ricardo Armando Dávalos Guevara vende 155.620 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientas veinte) participaciones, que equivalen al 91,3262% (noventa y uno coma treinta y dos porciento) del capital social de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., cuyo precio ha sido establecido en USD \$654.076,80 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil setenta y seis dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América).
- JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. vende 13.076 (Trece mil setenta y seis) participaciones, las cuales equivalen al 7,6737% (siete coma sesenta y siete porciento) del capital social de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., cuyo precio ha sido fijado en USD \$43.150,80 (Cuarenta y tres mil ciento cincuenta dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América).

Después de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE:

- a) Comprar las 155.620 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientas veinte) participaciones del señor Ricardo Armando Dávalos Guevara como socio de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., por un valor de USD \$654.076,80 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil setenta y seis dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América).
- b) ~~Comprar las 13.076 (Trece mil setenta y seis) participaciones, propiedad de la compañía JARDINES PIAVERI C. LTDA como socia de CLARIVEL CIA. LTDA., por un valor de USD \$43.150,80 (Cuarenta y tres mil ciento cincuenta dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América).~~
- c) Autorizar al Presidente de la compañía, señor Ricardo Armando Dávalos Guevara, para que realice todos los trámites correspondientes a la cesión y adquisición de participaciones entre la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.
- d) Autorizar a la Gerente General de la compañía, señora María Piedad Dávalos Díaz, para que realice todos los trámites correspondientes a la cesión y adquisición de participaciones entre el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.

Concluido el tratamiento del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta ordena continuar con el siguiente punto.

3. Autorizar compra de las participaciones de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., propiedad de los socios: Carlos Andrés Coronel Dávalos, José Ricardo Dávalos Díaz, María Piedad Dávalos Díaz y Ricardo Armando Dávalos Guevara.

Toma la palabra el señor José Ricardo Dávalos Díaz, quien manifiesta que los señores: Carlos Andrés Coronel Dávalos, José Ricardo Dávalos Díaz, María Piedad Dávalos Díaz y Ricardo Armando Dávalos Guevara, socios de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., han puesto en venta sus participaciones, según el siguiente detalle:

- Carlos Andrés Coronel Dávalos vende 75.000 (Setenta y cinco mil) participaciones, las cuales equivalen al 15% (quince porciento) del capital social de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).
- José Ricardo Dávalos Díaz vende 75.000 (Setenta y cinco mil) participaciones, las cuales equivalen al 15% (quince porciento) del capital social de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América). 

- María Piedad Dávalos Díaz vende 75.000 (Setenta y cinco mil) participaciones, las cuales equivalen al 15% (quince porciento) del capital social de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).
- Ricardo Armando Dávalos Guevara vende 270.000 (Doscientas setenta mil) participaciones, las cuales equivalen al 54% (cincuenta y cuatro porciento) del capital social de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$639.751,20 (Seiscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y un dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América).

La Junta General de Socios procede a deliberar y por unanimidad RESUELVE:

- a) Comprar las 75.000 (Setenta y cinco mil) participaciones, propiedad de Carlos Andrés Coronel Dávalos como socio de JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).
- b) Comprar las 75.000 (Séntena y cinco mil) participaciones, propiedad de José Ricardo Dávalos Díaz como socio de JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).
- c) Comprar las 75.000 (Setenta y cinco mil) participaciones, propiedad de María Piedad Dávalos Díaz como socia de JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).
- d) Comprar las 270.000 (Doscientas setenta mil) participaciones, propiedad de Ricardo Armando Dávalos Guevara como socio de JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$639.751,20 (Seiscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y un dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América).
- e) Autorizar al Presidente de la compañía, señor Ricardo Armando Dávalos Guevara, para que realice todos los trámites correspondientes a la cesión y adquisición de participaciones entre los señores: Carlos Andrés Coronel Dávalos, José Ricardo Dávalos Díaz y María Piedad Dávalos Díaz; y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.
- f) Autorizar a la Gerente General de la compañía, señora María Piedad Dávalos Díaz, para que realice todos los trámites correspondientes a la cesión y adquisición de participaciones entre el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.

Finalizado el análisis del tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta ordena continuar con el cuarto punto.

4. Autorización de compromisos con el Arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara en la compra de sus participaciones como socio de las compañías FLORISOL C. LTDA., CLARIVEL CIA. LTDA. y JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.

Toma nuevamente la palabra el señor José Ricardo Dávalos Díaz e informa a la Junta General de la conveniencia de establecer ciertos compromisos con el Arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara en la compra de sus participaciones como socio de las compañías FLORISOL C. LTDA., CLARIVEL CIA. LTDA. y JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. Por tanto, el accionista pone a consideración de la Junta General la necesidad de establecer los siguientes compromisos con el arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara:

- a) Mantener al Arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara como Director de las compañías FLORISOL C. LTDA., CLARIVEL CIA. LTDA., y JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., pudiendo el Arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara renunciar al cargo cuando él lo considere pertinente.
- b) Pagar los valores correspondientes por la compra de las participaciones del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara de la siguiente forma: 1) el valor de USD 700.000,00 (setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América) cancelados ya en su totalidad; 2) USD 91.000,00 (noventa y un mil dólares de los Estados Unidos de América), pagaderos a un año en cuotas mensuales de USD 7.583,33 (siete mil quinientos dólares con treinta y tres centavos de los Estados Unidos de América; y 3) El saldo restante de USD 959.999,60 (novecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América) en 120 cuotas mensuales de USD 8.000 (ocho mil dólares de los Estados Unidos de América).
- c) El GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA. en el evento que decida vender las participaciones que posee en la compañías FLORISOL C. LTDA., CLARIVEL CIA. LTDA., y JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., o la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., antes de culminar el pago de las cuotas correspondientes se compromete a pagar al Arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara el saldo insoluto del valor acordado por cada compañía.
- d) GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA. se compromete a continuar vendiendo y suministrando las flores que sean solicitadas por las compañías LATINFRESH CIA. LTDA. y MARVEL FLOWER INTERNATIONAL CORP.

La Junta General procede a deliberar y por decisión unánime RESUELVE:

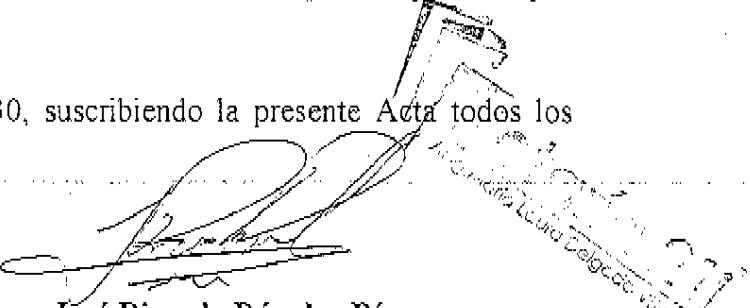
- a) Aceptar los compromisos con el Arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara en las compras de participaciones como socio de las compañías FLORISOL C. LTDA., CLARIVEL CIA. LTDA., y JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. a favor de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 19h30, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.



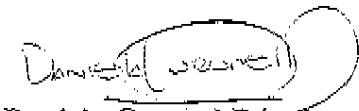
Ricardo Armando Dávalos Guevara
Presidente



José Ricardo Dávalos Díaz
Socio



Maria Piedad Dávalos Díaz
Socia-Gerente General



Daniela Coronel Dávalos
Socia



Maria Beatriz Coronel Dávalos
Socia



Carlos Andrés Coronel Dávalos
Socio

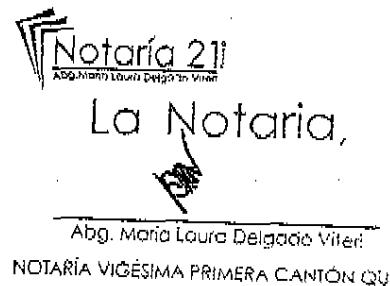
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve. Firmo Abogada Renata Alejandra Medina Sánchez, matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion ciento setenta y uno del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SANTIAGO ALEJANDRO SERRANO LUCIANO
C.C. 1708971245

RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA
C.C 060078594-3



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QU



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CLARIVEL CIA. LTDA., otorgado por: JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.; a favor de: GRUPO DAVALOS Y DIAZ D&DGROUP CIA.

LTDA., sellada y firmada en Quito, 5 de noviembre del 2015.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



Factura: 002-003-000011830



20151701021P03446

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriptura N°:	20151701021P03446						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:0)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERRANO LUCIANO SANTIAGO ALEJANDRO	REPRESENTANTE DÓA	CEDULA	1708971245	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JARDINES PIAVERI C. LTDA.
Natural	DAVALOS GUEVARA RICARDO ARMANDO	REPRESENTANTE DÓA	CEDULA	0600785943	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GRUPO DAVALOS Y DIAZ D&GROUPCIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		43150.00					

NOTARIO(A)
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000011831

20151701021001314

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001314

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:10)
CÓPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO LUCIANO SANTIAGO ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1708971245
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
AG. MORO 100 - QUITO - ECUADOR
TEL: 09-9800-2100

Factura: 002-002-000007458

20151701024001865



NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001865

MÁTRIZ	
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:44)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-1998
NUMERO DE PROTOCOLO:	479

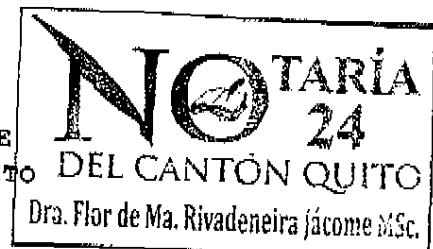
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792545196001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	3446

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CLARIVEL CIA. LTDA. OTORGADA POR JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. A FAVOR DE GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MÁTRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CLARIVEL. CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- QUITO, A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 82420



4 3 1 2 6 6 8 1 R U V C Q V X S *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1181
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA /QUITO /05/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLARIVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSIERE 13076 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1750 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA /27 DE JULIO DE 1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

